

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Reserva Naval.—Reglamento.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se modifica el artículo 42 del Reglamento de la Reserva Naval.—Página 1.430.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se aprueba el embarco en el *General Sanjurjo* del Teniente de Navío (S) don Mariano Herranz PERRUCA.—Pág. 1.430.*

*Otra de 6 de septiembre de 1954 por la que se dispone tome nuevamente el mando del guardacostas *Pegaso* el Teniente de Navío (E) don Julio Serra Fortún.—Página 1.430.*

Otra de 6 de septiembre de 1954 por la que se nombra Segundo Jefe de los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cartagena al Teniente Coronel de Máquinas D. Manuel Lobeiras Moreda.—Página 1.430.

Situaciones de personal.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se dispone pase a prestar servicios de tierra durante seis meses, ocupando el destino de Auxiliar de la Inspección de Máquinas del Arsenal de Cartagena el Capitán de Máquinas D. Eduardo de Gamón Luzuriaga.—Página 1.430.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se dispone pase a las órdenes del excelentísimo señor Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota el

Sargento Fogonero D. José Soto Castejón.—Páginas 1.430 y 1.431.

MARINERÍA

Ascensos.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Miguel Martín Fernández.—Página 1.431.

Otra de 6 de septiembre de 1954 por la que se promueve al empleo de Cabo primero Fogonero al Cabo segundo José M. Calvo Varela.—Página 1.431.

Otra de 6 de septiembre de 1954 por la que se promueve al empleo de Cabo primero Fogonero al Cabo segundo José Fernández Pasín.—Página 1.431.

*Ayudantes Instructores.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se nombra Ayudante Instructor a bordo del crucero *Galicia* al Cabo primero Artillero Antonio Polo Vinagre.—Página 1.431.*

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

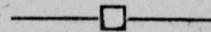
CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 6 de septiembre de 1954 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. Eusebio Muñoz Albaladejo.—Página 1.431.

RECTIFICACIONES

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Reserva Naval.—Reglamento.—De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se modifica el artículo 42 del Reglamento de la Reserva Naval, que quedará redactado como sigue:

Artículo 42. Anualmente se fijarán por la Jefatura de Instrucción tres cursillos para todos los servicios, señalando las fechas en que deban de efectuarse. Los aspirantes seleccionados solicitarán su incorporación a cualquiera de ellos durante el plazo de dos años. Los que a la terminación de este plazo no lo hubiesen solicitado se entenderá que renuncian a su derecho de ingreso en la Reserva Naval. Este plazo podrá ser ampliado en una primera prórroga de un año, y hasta un máximo de dos en segunda prórroga, previa documentada instancia del interesado.

Los aspirantes comprendidos en el artículo 23 que no soliciten los cursillos en el plazo señalado en este artículo serán incorporados, con carácter obligatorio, y considerados como movilizados, al primer cursillo que se efectúe al término de dicho plazo.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, desembarcando del submarino G-7 al Teniente de Navío (S) don Mariano Herranz Perreña y embarcándolo en el *General Sanjurjo*.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se anula la Orden Ministerial de 26 de agosto pasado (D. O. núm. 198) en lo referente al Teniente de Navío (E) don Julio Serra Fortún, el cual se

reintegrará a su anterior destino, tomando nuevamente el mando del guardacostas *Pegaso*.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se nombra Segundo Jefe de los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cartagena al Teniente Coronel de Máquinas D. Manuel Lobeiras Moreda.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Máquinas y General Jefe del Servicio de Máquinas.

Situaciones de personal.—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Capitán de Máquinas D. Eduardo de Gamón Luzuriaga cese en la situación de "reemplazo por enfermo" y, a tenor de lo dispuesto en la norma 23 del capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. número 142), pase a prestar servicios de tierra durante seis meses, ocupando el destino de Auxiliar de la Inspección de Máquinas del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Máquinas y Generales Jefes de los Servicios de Máquinas y Sanidad.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que el Sargento Fogonero D. José Soto Castejón cese en el destructor *Alcalá Galiano* y pase a las órdenes del excelentísimo señor Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

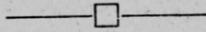
Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de las Segunda y Tercera Divisiones de la Flota.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Marinería.

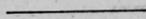
Ascensos.—Por existir vacante y haber sido declarado "apto" para el ascenso por Orden Ministerial de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 65), vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Miguel Martín Fernández, con antigüedad de 16 de agosto de 1954 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



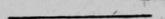
— Por existir vacante y haber sido declarado "apto" para el ascenso por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 212), vengo en promover al empleo de Cabo primero Fogonero al Cabo segundo José M. Calvo Varela, con antigüedad de 16 de agosto de 1954 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



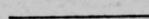
— Por existir vacante y haber sido declarado "apto" para el ascenso por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 212), vengo en promover al empleo de Cabo primero Fogonero al Cabo segundo José Fernández Pasín, con antigüedad de 18 de agosto de 1954 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Ayudantes Instructores.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor del personal

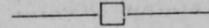
de Marinería que efectúa el curso de Apuntadores a bordo del crucero *Galicia*, desde el día 20 de julio último hasta el 20 de octubre próximo, al Cabo primero Artillero Antonio Polo Vinagre.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

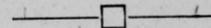
Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo establecido en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Isabel Höss Thomasa al Capitán de Infantería de Marina D. Eusebio Muñoz Albaladejo.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.



RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden Ministerial de 29 de julio último (D. O. núm. 177, pág. 1.236) que dispone el pase "al servicio de otros Ministerios" de tres Capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, ha de entenderse rectificadas como sigue:

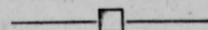
DONDE DICE:

Capitán D. Pedro Fernández de Bobadilla y Fernández-Palacios.

DEBE DECIR:

Capitán D. Pedro Fernández-Palacios y Fernández de Bobadilla.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.—El Capitán de Navío Director.—P. a., el Capitán de Fragata *Gregorio Guitián*.



E D I C T O S

Don Eloy de la Gándara Rodríguez, Teniente de Navío de S. M., Juez instructor del expediente instruído a instancia del inscripto Raimundo Villalabietia Céspedes, que solicita un duplicado de la Libreta de Inscripción Marítima por haber extraviado el original que poseía,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento se declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyere y no hiciere entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Santander, 6 de septiembre de 1954.—El Teniente de Navío de S. M., Juez instructor, *Eloy de la Gándara Rodríguez*.

 R E Q U I S I T O R I A S

Abel Ibáñez Albalat, hijo de José y de Antonia, soltero, Peluquero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Villamarchante; procesado en la causa número 162 de 1953 por delito de polizonaje; comparecerá, en el término de quince días,

ante el Capitán de Infantería de Marina D. Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 6 de septiembre de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Martín Martín López*.

Matilde Sánchez Fernández, hija de José y de Encarnación, soltera, sus labores, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en la causa número 95 de 1953 por delito de hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Parejo Muñoz, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 6 de septiembre de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Andrés Parejo Muñoz*.